



COLECTIVA DE MUJERES HONDUREÑAS
CODEMUH

La Mensajera

BOLETINA ENERO 2020



25 de enero
¡Día de la
Mujer
Hondureña!

MUJERES, CONSPIRACIÓN Y RESISTENCIA



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, BMZ y la Iniciativa Cristiana Romero de Alemania, (ICR), los contenidos son de exclusiva responsabilidad de la REDCAM y en ningún momento expresan la opinión de BMZ y ICR.

ÍNDICE

- I. **Un año más de explotación laboral con un humillante salario mínimo.**
- II. **¡Mujeres, conspiración y resistencia!**
- III. **Susan Arteaga - Actriz de teatro Poema de la poeta refugiada somalí Warsan Shire, HOGAR**
- IV. **Impacto psicosocial de la Violencia hacia las mujeres por su condición de género**
- V. **¡Declaramos emergencia nacional contra las muertes violentas y los femicidios!**
- VI. **Cinco años después de la intervención, el IHSS no tiene fondos para contratar especialistas**



Sigue la deshumanización del trabajo en la Industria Maquiladora

Número de empleados	Salario Mínimo Mensual 2020	Jornada ordinaria de 8 horas laborales	Salario mínimo por horas
De 1 a 10	9,068.81	302.29	37.79
De 11 a 50	9,647.84	321.59	40.20
De 51 a 150	11,054.66	368.49	46.06
De 151 en adelante	12,029.76	400.99	50.12

El nuevo salario mínimo entró en vigencia a partir del 1 de enero, con un ajuste mínimo de 225.42 lempiras y un máximo de 408.28 lempiras en las 10 principales actividades económicas del país, **con excepción de las maquilas, cuyo ajuste será de 274.21 lempiras.** Según el Decreto Ejecutivo STSS-006-2019, vigente desde el 2018. El salario mínimo pasará de 6,440.66 a 6,762.70 en las empresas agrícolas con 1 a 10 empleados. En aquellas empresas de este mismo rubro, con 151 empleados en adelante, que son rarísimas, el salario aumentará de 7,674.11 lempiras a 8,211.30. Las empresas de minas con 1 a 10 empleados deberán ajustar el salario a 9,239.11 lempiras y lo mismo harán las empresas en esa misma **categoría maquila (9,068.81)**; electricidad y gas (9,537.15); construcción (9,366.84) y comercio, restaurantes y hoteles (9,366.84).

Tabla de porcentaje de ajuste al salario mínimo Categorías		
	2019	2020
De 1 a 10	4.77%	5%
De 11 a 50	4.77%	5%
De 51 a 150	6.40%	6.75%
De 151 en adelante	7%	7%
Sector maquila	8%	7.5%

Fuente:

<http://www.elpais.hn/2019/12/30/entre-225-y-408-lempiras-sera-ajuste-al-salario-minimo-en-2020/>

MUJERES, CONSPIRACIÓN Y RESISTENCIA

25 de enero: ¡Día de la Mujer Hondureña!



Este 25 de enero 2020, “Día de la Mujer Hondureña”, **La Colectiva de Mujeres Hondureñas CODEMUH, continua la lucha de resistencia** para lograr obtener una VIDA LIBRE de violencia para las mujeres, EMPLEO DIGNO y por la erradicación de la impunidad en los femicidios que solo en los primeros 23 días del presente año ya se registran 23 crímenes de odio hacia las mujeres.

La violencia se ha multiplicado en todas sus formas, especialmente la violencia doméstica, intrafamiliar, sexual y laboral, forman parte de las causas principales del desplazamiento y migración de las

obreras de la maquila que sobreviven la violencia por su condición de género y en materia laboral, es un fenómeno nacional, incrementándose en el departamento de Cortés, con énfasis en el municipio de Choloma, donde se concentra la mayor parte de las mujeres obreras de la maquila, cuenta con mayor índice de muertes violentas.

La forma de organización del trabajo en la maquila con la imposición de jornadas de trabajo ilegales, ignorando la legislación laboral vigente, obliga a las trabajadoras a movilizarse en horarios

entre las 6 de la mañana y 7 a 9 de la noche, horarios de mayor riesgo para las mujeres, enfrentando asaltos, acoso sexual, violaciones y riesgo a ser asesinadas en el trayecto de su casa al trabajo y viceversa.

Se suma la violencia doméstica que enfrentan las mujeres por el machismo en sus hogares, porque salen tarde del trabajo, cansadas por la extensa jornada laboral, por la exigencia de las altas metas de producción de 500 docenas y más al día, agobiadas por los problemas de salud físicos y emocionales provocados por la actividad laboral que afectan su derecho a una vida digna.

Denunciamos a las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social STSS por no cumplir con su responsabilidad de aplicar la Constitución de la República y demás leyes, crear y aplicar políticas públicas para atender y prevenir las violaciones al derecho al empleo digno y seguro, por el contrario, se enfocan en crear beneficios e incentivos al sector empresarial con la ampliación de la Ley de Zonas Libres disminuyendo y vulnerando aún más los derechos de las trabajadoras.

Asimismo, **denunciamos al Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, por no atender oportunamente a las trabajadoras con problemas de salud provocados por el trabajo en las maquilas, retardando la emisión de Dictámenes de Reubicación Laboral y de enfermedades profesionales, así**

como la espera por citas con especialistas hasta por un año o más y la falta de medicamentos.

Exigimos al IHSS atención médica de calidad, agilice la emisión de Dictámenes de reubicación Laboral y de Calificación de Enfermedades Profesionales.

Exigimos a la STSS, agilice y asegure la reubicación laboral de las obreras de la maquila, cumpliendo con lo ordenado por la Comisión técnica de Riesgos Profesionales del IHSS y asegure salario y empleo Digno.



EL DERECHO A LA SALUD EN EL TRABAJO ES UN DERECHO HUMANO

¡Empleo Sí, pero Con Dignidad

CODEMUH

Susan Arteaga - Actriz de teatro
Poema de la poeta refugiada somalí
Warsan Shire, interpretación de la
actriz Susan Arteaga

¡HOGAR!

Nadie abandona su hogar a menos que el hogar sea la boca de un tiburón, sólo corres hacia la frontera cuando ves a toda la ciudad corriendo también.

Tus vecinos corriendo más rápido que tú aliento sanguinolento en sus gargantas, el chico con el que fuiste a la escuela, el que te besó tontamente tras la antigua fábrica de latas, está sosteniendo un arma más grande que su cuerpo, sólo abandonas tu hogar, cuando el hogar no te permite quedarte.

Nadie abandona su hogar a menos que el hogar te persiga, fuego bajo los pies, sangre caliente en tu vientre, no es algo que hayas pensado hacer, hasta que el filo gastado amenaza tu cuello, y aun entonces cargaste el himno bajo tu aliento, sólo rasgando tu pasaporte en unos baños de aeropuerto, sollozando con cada bocado de papel te queda claro que no podrías regresar.

Tienes que entender, que nadie pone a sus hijos en un barco, a menos que el agua sea más segura que la tierra, nadie quema las palmas de sus manos, bajo trenes, debajo de carrocerías, nadie pasa días y noches en el estómago de un camión alimentándose de periódicos, a menos que las millas recorridas signifiquen algo más que el trayecto.

Nadie se arrastra bajo vallas, nadie quiere ser golpeado, escupido. Nadie escoge campos de refugiados, o registros al desnudo donde tu cuerpo se queda dolorido, o la prisión, porque la prisión es más segura que una ciudad de fuego y un guarda de la prisión en la noche, es mejor que un camión repleto de hombres que se parecen a tu padre, nadie puede soportarlo, nadie puede

digerirlo, ninguna piel sería lo suficientemente dura.

Él - váyanse a casa negros refugiados, sucios inmigrantes solicitantes de asilo, dejando secos nuestros países, negratos con sus manos mendigas. Huelen raro, salvajes, arruinaron sus países y ahora quieren arruinar el nuestro, cómo hacen las palabras, las miradas sucias, ruedan sobre tus espaldas.

Quizás porque el golpe es más suave que un miembro cortado. O las palabras son más tiernas que los catorce hombres entre tus piernas, o los insultos son más fáciles de tragar, que el escombros, que el hueso que el cuerpo de tu hijo en pedazos.

Quiero ir a mi hogar, pero mi hogar es la boca de un tiburón. Hogar es el cañón de la pistola y nadie abandonaría su hogar, a menos que el hogar te persiguiese hasta la orilla, a menos que el hogar te diga que aceleres tus piernas, dejes tu ropa atrás, te arrastres por el desierto, atraveses los océanos te ahogues, te salves, estés hambriento, mendigues, olvida el orgullo, tu supervivencia es más importante.

Nadie abandona el hogar hasta que el hogar es una voz sudorosa en tu oído diciendo – ve, corre lejos de mí ahora, no sé en qué me he convertido, pero sé que cualquier lugar es más seguro que aquí.

Interpretación de Susan Arteaga sobre la migración en el poema HOGAR. En el marco del 25 de enero, Día de la Mujer Hondureña.



Impacto psicosocial de la Violencia hacia las mujeres por su condición de género

Exposición de la psicóloga:
Alba Zelaya



LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia humana no está determinada por el código genético, es resultante de otro tipo de herencia impresa en el código cultural que regula las relaciones sociales. Es por tanto una elección, una forma perversa de solución de conflictos.

La violencia constituye una "enfermedad de transmisión social", que se produce y reproduce en condiciones de desigualdad. En los actos de violencia impera el deseo de anulación físico o psíquico. Una herencia de siglos de mantenimiento de relaciones de dominación sobre grupos minoritarios, etnias, mujeres y niños/as. En su núcleo se encuentran las desiguales relaciones de poder que permiten el abuso de los que detentan la posición dominante.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y RELACIONES DE PODER

La extensión y gravedad de la violencia de género a lo largo de las culturas hace necesaria su re conceptualización como un problema psicosocial que atañe a las relaciones de poder entre los sexos

La violencia de género encuentra su fundamento en las relaciones desiguales y jerarquizadas entre los sexos.

Es un complejo entramado donde la asimetría y las relaciones de poder se sostienen sobre procesos sociales y psicológicos como son: el poder de definición y el ejercicio del control de los recursos.

EL PODER DE LA DEFINICION

Los ejes de la definición social de las mujeres se sitúan en dimensiones tanto simbólicas como prácticas, transmitidas culturalmente a través de los procesos y agentes de socialización

Los elementos descriptivos de la naturaleza de los sexos tienen efectos prescriptivos. Se es varón o mujer según las características normativas, y desde ellas se establecen las relaciones con el otro sexo y el grado de placer posible de

esas relaciones.

Al poner de manifiesto los estudios de psicología del género, los estereotipos de masculinidad/feminidad, están formados por aspectos instrumentales versus relacionales que integran características como la agresividad/poder/dominancia y la pasividad/debilidad/sumisión, respectivamente.

EL EJERCICIO DE CONTROL DE LOS RECURSOS

Afecta a la autonomía y la capacidad de decisión y genera amplias posibilidades de manipulación. La asimetría genérica se manifiesta tanto en lo relativo al control de los recursos tangibles tales como el trabajo, el dinero o la salud, como de los intangibles, de índole más subjetiva, como la estima, el reconocimiento, el amor o el placer

No obstante, es el terreno de las relaciones afectivas el lugar propicio al desarrollo de prácticas de intimidación física y psíquica, que se manifiestan tanto en los malos tratos infringidos a las mujeres, como en el mantenimiento, afirmación del dominio y resistencia ante el desarrollo de sus posibilidades y el ejercicio de su autonomía.

BIENESTAR BIOPSIICOSOCIAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Salud mental se entiende como la ausencia de enfermedades mentales. Actualmente se amplia, incluyendo la actualización de las potencialidades en una relación de respeto recíproco con el entorno social y el medio ambiente. Hoy, se entiende como la capacidad de las personas y de los grupos para interactuar entre sí y con el medio ambiente. Promoviendo el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de las potencialidades cognitivas, afectivas y racionales, en concordancia con la justicia y el bien común.

CAUSAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO Visibles o invisibles

- a. Asesinato
- b. Agresión física, violación, abuso sexual, amenazar, gritar, insultar
- c. Humillar, desvalorizar, ignorar, despreciar, chantaje emocional, culpabilizar
- d. Humor sexista, controlar, publicidad sexista, invisibilización, lenguaje sexista, anulación, micro machismos.
- e. Sociedad patriarcal

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO

- SALUD FISICA
- CONDICIONES CRONICAS DE SALUD
- SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- SALUD PSIQUICA
- SALUD SOCIAL
- SALUD DE HIJAS E HIJOS Y CONVIVIENTES

CONSECUENCIAS FÍSICAS PARA LA SALUD DE LA VIOLENCIA DE GENERO

FATALES

- Muerte (por homicidio, suicidio, etc.)

SALUD FISICA

- Lesiones diversas (contusiones, traumatismos, heridas, quemaduras, etc.)
- Deterioro funcional
- Peor percepción de su estado de salud
- Discapacidades secundarias
- Consecuencias en las condiciones crónicas de salud



- Dolor crónico
- Síntomas físicos inespecíficos (cefaleas, raquialgias, dolor torácico)
- Síndrome de intestino irritable y otros trastornos gastrointestinales
- Quejas somáticas

CONSECUENCIAS EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

POR RELACIONES SEXUALES FORZADAS:

- a) Pérdida del deseo sexual
- b) Trastornos menstruales
- c) Enfermedades de transmisión sexual
- d) Dispareunia
- e) Dolor pélvico crónico
- f) Embarazo no deseado

POR MALTRATO DURANTE EL EMBARAZO

- a) Hemorragia Vaginal
- b) Amenaza de aborto
- c) Muerte fetal
- d) Parto prematuro
- e) Bajo peso al nacer

CONSECUENCIAS EN LA SALUD PSÍQUICA

- a) Depresión
- b) Ansiedad
- c) Trastornos de sueño
- d) Trastornos de estrés postraumático
- e) Trastornos por somatización

- f) Síndromes funcionales: malestar psicosocial
- g) Trastornos de conducta alimentaria
- h) Intento de suicidio
- i) Abuso de alcohol, drogas y psicofármacos
- j) Dependencia psicológica del maltratador
- k) Alteraciones de su estado emocional

CONSECUENCIAS DE LA SALUD SOCIAL

- a) Aislamiento social
- b) Disminución del número de días saludables
- c) Disminución del nivel socioeconómico
- d) Ausentismo laboral
- e) Pérdida de empleo

CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE HIJAS, HIJOS Y CONVIVIENTES

- a. Riesgo de alteración de su desarrollo integral
- b. Sentimientos de amenaza
- c. Dificultades de aprendizaje y socialización
- d. Sumisión o violencia con sus compañeros y compañeras
- e. Enfermedades psicosomáticas - Víctimas de maltrato -
- f. Violencia trans generacional
- g. Trastorno del apego o la vinculación
- h. La violencia puede también afectar a otras personas dependientes de la mujer y que convivan con ella

DESATAR EL NUDO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es producto de la intersección entre situaciones de asimetría social entre los sexos. patrones culturales de género, exposición a modelos de "rol" violento e historia individual de elaboración de conflictos en la construcción de la subjetividad.

La modificación de las asimetrías supone la intervención en el plano personal, social y político, incidiendo en la dimensión subjetiva, las representaciones y el desarrollo de capacidades y posibilidades de acción igualitarias.

La transformación de actitudes y valores en la educación y en los medios de comunicación, como instrumentos socializadores, tiene un importante

papel tanto en el mantenimiento y promoción de la violencia de género como en su erradicación.

La construcción social de las imágenes de feminidad y masculinidad actúa de forma perversa como una forma de control de las identidades, reordenando incluso la experiencia a partir de la significación genérica del cuerpo bajo la presión de los ideales normativos y los estereotipos de género.



Si históricamente las raíces de la violencia radican en la conversión social de la diferencia sexual de las mujeres en fuente de desigualdades, debe incidirse en la transformación de los significados y las relaciones entre los sexos.

Es necesario que la sociedad en su conjunto, los varones y las mujeres tomemos a nuestro cargo la igualdad en el respeto a la diversidad. Esto supone transformaciones en el plano subjetivo y colectivo de las representaciones y enfrentar a la discriminación desde un marco de relaciones interpersonales igualitarias en una cultura de la solidaridad.

Es necesario el cambio del paradigma de la competencia, la lucha y la objetualización, por otro que asuma otras normas posibles y la pluralidad de identidades, basado en una ética de igualdad en la diversidad, respeto, empatía y cooperación de ambos sexos y, en definitiva, como indica Simón (1999), el desarrollo de un concepto de "democracia vital" que asuma cualidades de interdependencia, diversidad, reciprocidad y solidaridad. La lucha contra la violencia de género exige cambios psicológicos y sociales, pero sobre todo una radical alteración de significados, creencias, y actitudes que transformen las formas de sentir y estar en el mundo.

¡DECLARAMOS EMERGENCIA NACIONAL CONTRA LAS MUERTES VIOLENTAS Y LOS FEMICIDIOS!

25 de enero “Día de la Mujer Hondureña”

La Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios Gladys Lanza, una vez más Denuncia, demanda y exige a los tres poderes del Estado de Honduras que declaren EMERGENCIA NACIONAL por las violencias contra las mujeres.

Este 25 de enero 2020, continuamos **elevando nuestras voces de indignación y protesta, denunciando la impunidad** que prevalece en los múltiples casos de violencias y femicidios, que alejan a las víctimas y su familia de la justicia. Mientras no existan procesos de investigación que permitan llevar a los asesinos de mujeres a la cárcel, vamos a seguir sumando muertes.

El año 2019, 390 mujeres fueron víctimas de femicidio y ese fue el año en que fueron aprobados 50 millones de Lempiras al Ministerio Público para fortalecimiento de la Unidad de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres, sin embargo, no fue nombrado ni un tan solo agente que pudiera sumarse a esta tarea ¿Qué hizo Oscar Chinchilla?, Fiscal General, ¿con estos fondos? Este año 2020 fueron aprobados 27 millones de lempiras más, ¿Qué va a hacer con éste presupuesto fiscal Chinchilla?? ¿Qué espera para actuar? ¿Qué asesinen a todas las mujeres del país? O acaso ¿Qué el femicidio llegue a su familia o la de un alto funcionario de éste gobierno?

Aprovechamos esta fecha para condenar enérgicamente, al gobierno de Juan Orlando Hernández, por la **NO** renovación del convenio con la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad (MACCIH), porque debilita los procesos de investigación en casos de corrupción y por ende impacta en las demás fiscalías del Ministerio Público.

Denunciamos a Juan Orlando Hernández, por mantener en ALTO riesgo la vida de las mujeres, al no demostrar voluntad política que dé respuesta a tantos crímenes de odio hacia las mujeres, sin aplicación de justicia. Nos preocupa la falta de confianza de las mujeres en las autoridades operadoras de justicia lo que las hace no denunciar a sus agresores situación que las mantiene en alto riesgo.

Exigimos al Congreso Nacional, aprobar la Ley de Casas Refugio para la atención y resguardo de las mujeres y niñas víctimas de las violencias por su condición de género, dicha ley fue presentada el 8 de marzo del 2018 y hasta la fecha permanece engavetada.

Exigimos al gobierno Central y Gobiernos locales, prestar atención al incremento de las niñas en la calle, en situación de explotación sexual, comercial, ejerciendo la mendicidad, víctimas de trata, con sus explotadores acechándoles mientras ofrecen sus servicios sexuales.

Exigimos al Fiscal General de La República Oscar Chinchilla usar los recursos asignados para fortalecer la Unidad de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y femicidios para ir cerrando la brecha del 96% de casos que continúan en la impunidad.

Nos declaramos “Mujeres en permanente conspiración y resistencia, nos convocamos, a continuar rompiendo el silencio y gritar a los mil vientos ALTO a la MILITARIZACIÓN de la sociedad, NO más VIOLENCIA ESTATAL hacia las mujeres, NO más femicidios, NO más REPRESIÓN, y NO más CRIMINALIZACIÓN de las luchas de las mujeres y de las defensoras de Derechos Humanos”.

¡CELEBRAMOS EL XXXVI ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO DE MUJERES POR LA PAZ VISITACION PADILLA, ORGANIZACIÓN INSIGNE QUE HA TRAZADO UN CAMINO POR LA DIGNIFICACION DE LAS MUJERES!

Tegucigalpa, 24 de enero 2020

CINCO AÑOS DESPUES DE LA INTERVENCIÓN, EL IHSS NO TIENE FONDOS PARA CONTRATAR ESPECIALISTAS

La atención a riesgos profesionales se enreda en procesos burocráticos y falta de políticas públicas eficientes.

La CODEMUH sostiene reunión con la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, para que escuchara las demandas de las trabajadoras de la maquila, demandas de atención médica para las mujeres obreras que presentan daños, muchos son irreversibles en sus músculos, tendones, nervios y huesos, según estudios realizados por la CODEMUH y la Universidad Autónoma Metropolitana de México.

<http://www.factorospsicossociales.com/wp-content/uploads/2019/02/FACTORES-PSICOSOCIALES-Y-EFECTOS-MENTALES.pdf>

La Colectiva de Mujeres Hondureñas, CODEMUH, presentó la documentación a la Junta Interventora del IHSS, dirigida por los abogados; Vilma Morales Montalván y German Leitzelar, quienes desde el 2014 dirigen esta intervención del IHSS. Ciento treinta y cinco (135) expedientes de trabajadoras de varias fábricas, incluyen solicitudes de atención médica, la agilización de la emisión de dictámenes de Reubicación Laboral y de calificación de enfermedades profesionales, que desde 2017 iniciaron los trámites las obreras y hasta la fecha no han recibido respuesta del IHSS, así como citas programadas para un año o más, tiempo en que según la organización se incrementan los riesgos de salud en las obreras.

La abogada Vilma Morales, presidenta de la Comisión Interventora aclaró de entrada a las demandantes que; “el régimen de riesgos profesionales está colapsado, es solo un 0.2% que cotiza el patrono, es un régimen deficitario para lo que demandan y hay un tema que no podemos hacer, nos prohíbe la ley, por eso están unos señores en el batallón y otros en la cárcel y la comisión vino a corregir, y eso se los digo de antemano para que sepan la realidad, porque las soluciones que se pueden tomar son de naturaleza financiera y otras de naturaleza administrativa”.

La abogada Vilma Morales se comprometió a realizar una revisión exhaustiva de todos los casos a través de la Dirección Médica Nacional del IHSS y ver qué acciones administrativas se pueden dar, cuáles son factibles y posibles, las que son propiamente retardos o dilación injustificada en los procesos, eso es administrativo, “por otra lado hay un tema de naturaleza humana, lamentablemente en el país como en muchos casos, la política pública no ha sido lo mejor, a qué me refiero, que no contamos con el capital humano que se necesita y ese es un factor humano que no podemos superar, no tenemos médicos especialistas en riesgos profesionales” reconoció Morales.



A pesar de reconocer que no existen los recursos para contratar especialistas en el área de riesgos profesionales para la institución, aseguró que la misión de la Comisión Interventora se cumplió; “esperamos que este año nos releven, porque desde agosto del año pasado ya terminamos nuestras tareas, de la Comisión Interventora, era recuperar financieramente esta institución” pero la situación sigue igual o peor. El abogado German Leitzelar, con quienes ya han intercambiado impresiones las mujeres representantes de la CODEMUH, defensoras de derechos humanos en la maquila, cuando él fungía como Ministro del Trabajo y simultáneamente su Bufete Legal representaba a la Asociación Hondureña de Maquiladores (para reiterar que el abogado Leitzelar conoce la problemática expuesta por La CODEMUH).

María Luisa Regalado, explicó a la Junta Interventora que hace más de un año que la CODEMUH solicitó en varias ocasiones audiencia para sostener una reunión con la directora de la zona norte y también con la Comisión

Interventora, y no la han concedido. Desde el 2008 se han venido sosteniendo reuniones con el IHSS, pero últimamente se han negado las solicitudes de audiencias. Entonces a nivel de toma de decisiones, se solicitó que se cumpla con la responsabilidad del Estado, que tienen que obligar a los empresarios a que asuman la responsabilidad del daño que están provocando a las trabajadoras.

La CODEMUH les expone que los problemas del de salud se agravan por la falta atención de calidad, los padecimientos de hombro, túnel de Carpio, los dictámenes tardan hasta dos años y mientras tanto siguen exigiendo a las trabajadoras las metas de producción. Los problemas no solo son físicos sino también emocionales, provocando daños psicológicos por el acoso laboral.

Una trabajadora tiene que esperar dos años o más para el IHSS emita el dictamen de reubicación Laboral, lo otro es la tardanza de las citas con los especialistas, diferentes especialidades, el especialista en salud en el trabajo ya no tienen cupos para el 2020, mientras tanto los daños se incrementan. Vilma Morales reiteró que no hay especialistas en el país para esas disciplinas y el IHSS no tiene presupuesto para contratar especialistas.

María Luisa Regalado insistió en que existe un problema en la población trabajadora y se necesita saber qué decisión va tomar el IHSS. En Honduras el problema en la salud de las trabajadoras no se está tratando de forma especializada.

También hay falta de medicamentos, ejemplo para la presión arterial nunca hay y cuando hay el único medicamento que llevan es de 300 gramos. Entonces el abastecimiento de los medicamentos es una urgencia. Las cirugías las están programado para dos años o más y las trabajadoras no tienen dinero para comprar los insumos, cantidades que son entre tres mil Lempiras o más para comprarlos.

ACUERDOS:

1. La CODEMUH enviará el 15 de enero a la representante de la Dirección Médica la información sobre todos los casos que tiene documentados y que está pendiente de que el IHSS de respuesta a sus demandas.
2. Que la representante de la Dirección Médica al recibir la información programará una reunión de seguimiento con el equipo de La CODEMUH.
3. Que la representante de la Dirección Médica, dará seguimiento y agilizará la respuesta a las demandas presentadas a la Comisión Interventora.



Cortés, Choloma:
Barrio La Curva, kmt 1, carretera a
Ticamaya, Frente a ferretería Villamil



(504)26691180
(504)94771052



mujeresfem@Codemuh.hn



Codemuh Codemuh



@CODEMUH1



**¡El Trabajo y la Salud Laboral Son Mis Derechos,
Empleo Sí, pero Con Dignidad!**

